



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2016-00153-00

Demandante. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA COFINCAFE

Demandado. ROSA MARINA VELEZ SERRANO

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 6 digital), por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMUDEZ BENJUMEA

SECRETARIA

Proyectó: YMAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2018-00350-00

Demandante. BANCO DE BOGOTÁ

Demandado. JOSE ALEXANDER CARDONA BEDOYA

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 12 digital), por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMUDEZ BENJUMEA

SECRETARIA

Proyectó: YMAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Quindío), primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2022-00117-00

Demandante. BANCOLOMBIA SA
Demandado. LUIS FERNANDO VANEGAS SOCHE

Con fundamento en los artículos 110 y 446 del C.G.P., **SE FIJA EN LISTA** por un (1) día el presente asunto, con el fin de **CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** que antecede (archivo 24 digital), por el término de tres (3) días.

GLORIA ISABEL BERMUDEZ BENJUMEA
SECRETARIA

Proyectó: YMAL